

[Termina periodo de descuento en trámites vehiculares y licencias](#) [1]



[2]

La Secretaría de Movilidad y Transporte (SMYT) informa que la vigencia de la prórroga para subsidios del 50 y 100 por ciento en trámites y licencias será hasta el 30 de septiembre de 2019.

De manera inicial, los descuentos estuvieron vigentes del 14 de marzo al 31 de mayo de este año; pero en apoyo a la economía familia se prorrogaron hasta el 30 de este mes patrio.

El subsidio del 100 por ciento se aplica en el impuesto sobre la adquisición de vehículos usados y baja de registro en otras entidades.

Con un 50 por ciento de descuento se autorizaron los siguientes trámites: expedición de gafete de operador de servicio público, baja de servicio público de transporte y sustitución de vehículo de servicio público con tarjeta de circulación y holograma; expedición de tarjetón para vehículos de servicio público de transporte de pasajeros con y sin itinerario fijo, así como del servicio público de carga.

También en la expedición y reposición de licencias para manejar, en los certificados para operar vehículos del servicio de transporte público y en el permiso provisional para menores de 18 años.

Temas: [Vialidad y Transporte](#) [3]

Perfiles: [Público en General](#) [4]

URL de origen: <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/node/499>

Enlaces

[1] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/noticias/termina-periodo-de-descuento-en-tramites-vehiculares-y-licencias>

[2] https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/sites/movilidadytransporte.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/boletn13_09_4.jpg

[3] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/temas/vialidad-y-transporte>

[4] <https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>



MORELOS

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD
Y TRANSPORTE

Termina periodo de descuento en trámites vehiculares y licencias

Published on Movilidad y Transporte del Estado de Morelos

(<https://movilidadytransporte.morelos.gob.mx>)
